

**ABSTRACTO DE CT  
PE-G1002**

**I. Datos Básicos del Proyecto**

§ País/Región:	Perú
§ Nombre de la CT:	Proyecto Piloto: Acceso a agua y saneamiento a comunidades rurales dispersas
§ Número de CT:	PE-G1002
§ Jefe y miembros del Equipo:	Edgar Orellana (WSA/CPE), Jefe de Equipo, Israel Fernandez, Jefe de Equipo Alterno, Manuela Velásquez, Yolanda Galaz (INE/WSA); Ariel Rodríguez y Guillermo López (FMP/CPE).
§ Tipo de Operación:	Client Support
§ Solicitud de Referencia: (IDB docs #)	IDBDOCS 38731966
§ Fecha de CT Abstracto:	Abril 2014
§ Beneficiario:	Gobierno de Perú
§ Agencia ejecutora y contacto	Banco Interamericano de Desarrollo
§ Solicitud de Fondos del BID:	US \$ 1.000.000
§ Contraparte:	US \$ 100.000
§ Periodo de Desembolso:	36 meses
§ Fecha de inicio:	Mayo 2014
§ Tipo de Consultoría:	Firma consultora
§ Preparado por:	INE/WSA
§ Unidad Responsable por Desembolsos:	CPE
§ Incluida en la Estrategia de País (si/no):	No
§ Sector Prioritario GCI-9 :	GCI-9 Infraestructura para la competitividad y el bienestar social

**II. Objetivo y Justificación**

- 2.1. La presente cooperación técnica (CT) tiene como objetivo, diseñar e implementar modelos para la provisión de soluciones individuales para el abastecimiento de agua y saneamiento en zonas rurales dispersas o rurales nucleadas de menor tamaño (menos de 2.000 habitantes), los cuales incluirán la utilización de diferentes alternativas tecnológicas. Esta CT generará recomendaciones e insumos para la Política de Agua Potable y Saneamiento Rural que el Gobierno se encuentra actualmente preparando y para la implementación del Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) en las zonas rurales dispersas, así como líneas de coordinación con otras instituciones del gobierno (nacional, regional o local) que tienen intervenciones en estas zonas del país, buscando la integración de acciones para un mayor impacto de la intervención. Asimismo, este piloto estará en estrecha coordinación con la Estrategia de Saneamiento Rural que viene desarrollando el BID con la cooperación técnica (RG-T2284) la cual ofrecerá soluciones sanitarias adecuadas y adaptadas a las demandas y necesidades de la población, para asegurar su uso y sustentabilidad en la región.
- 2.2. De acuerdo a la información del Censo de Población y Vivienda de 2007, en Perú existen 85.872 localidades, de las cuales 85.138 centros poblados (99% del total) son rurales<sup>1</sup>. En éstos, habita aproximadamente tres de cada diez pobladores del país (poco más de ocho millones de personas). Asimismo, cabe notar que el tamaño promedio de las localidades del Perú es inferior a los 100 habitantes.
- 2.3. La Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES 2012), muestra que el 65,7% de los hogares rurales tiene acceso a servicios de agua mediante red pública. Sin embargo, de acuerdo a la misma fuente, menos del 1% de los hogares rurales cuenta con acceso a agua con una adecuada dosificación de cloro (al menos 0,5 mg/l). Asimismo, sólo el 31% de los hogares rurales cuenta con servicios de saneamiento adecuados, la magnitud del desafío del saneamiento rural consiste en llegar a cerca de 49 mil localidades distribuidas de modo disperso en las distintas regiones naturales del país.

<sup>1</sup>Se consideran centros poblados rurales aquellos con una población inferior a los dos mil habitantes y que no forman parte de un conglomerado urbano.

- 2.4. Uno de los problemas claves en las acciones destinadas a la provisión de servicios de saneamiento es que, en ocasiones, éstas se han centrado de modo exclusivo en la construcción de infraestructura física y/o se han basado en modelos tecnológicos que no son necesariamente apropiados para las áreas rurales. Siendo crucial la inversión en infraestructura física para el saneamiento, se requiere también que estas intervenciones vayan acompañadas de acciones que garanticen su sostenibilidad. Estas acciones se refieren tanto a la educación sanitaria de los usuarios, a la gestión y uso de las instalaciones, así como a la interacción entre éstas y el entorno de acuerdo al paquete tecnológico adoptado. Los modelos de gestión para la provisión de los servicios han de corresponder a las características particulares de cada área geográfica o localidad y es posible, por lo mismo, anticipar que se requiere de una variedad de modelos que se correspondan con el tamaño de población, las características del lugar y la cultura local. Independientemente del modelo, el principio de sostenibilidad ha de ser de aplicación (que la comunidad pueda administrar, operar y mantener los servicios). El estudio conducido en 2011 (MVCS 2011) mostró importantes problemas en el ámbito de la educación sanitaria y buenas prácticas de higiene. De hecho, en las distintas localidades rurales se observó porcentajes elevados de personas que no se lavan las manos (90 por ciento); una inadecuada manipulación del agua (98 por ciento de los casos); viviendas y letrinas sucias y en algunos casos sin uso (54 por ciento de los casos).
- 2.5. Ante esta situación, el gobierno creó, en enero del 2012, el Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR), como un programa del Ministerio, Vivienda, Construcción y Saneamiento, que se encuentra bajo el ámbito del Viceministerio de Construcción y Saneamiento, orientado a posibilitar el acceso de la población del ámbito rural, al agua y saneamiento de calidad y sostenible. El ámbito de intervención del programa lo constituyen los centros poblados rurales del país, priorizando su atención a los más vulnerables.
- 2.6. En tal sentido, esta CT contribuye con el Objetivo Estratégico N° 3 del Sector “Promover el acceso de la población a servicios de saneamiento sostenibles y de calidad”, definido en el “Plan Estratégico Sectorial Multianual 2008-2015 y en el Plan Estratégico Institucional 2008-2015, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobados con Resolución Ministerial N° 920-2008-VIVIENDA. Asimismo, esta CT se enmarca dentro del Lineamiento de Política N° 1 de cobertura y calidad del PNSR que busca “Promover el acceso universal a servicios sostenibles de agua potable y saneamiento en el ámbito rural, mediante un enfoque integral que asegure el derecho fundamental a contar con agua apta para consumo humano y un baño digno”, aprobado en el Plan de Mediano Plazo 2013-2016 del PNSR, mediante RM N° 031-2013-VIVIENDA.
- 2.7. Por lo que, esta CT está enmarcada en los sectores prioritarios del GCI-9, en particular en el área de desarrollo de gobernanza y eficiencia del sector del agua y saneamiento.

### **III. Descripción de actividades y productos**

- 3.1. **Componente 1. Análisis de experiencias para provisión de servicios.** Bajo este componente se deberá elaborar un análisis de experiencias nacionales e internacionales de modelos integrales e innovadores de tecnologías alternativas para el abastecimiento de agua y saneamiento en zonas rurales dispersas o rurales nucleadas de menor tamaño que hayan sido exitosas. Los casos a analizar se decidirán entre el ejecutor, el Gobierno y el Banco. Este análisis deberá resaltar lecciones aprendidas que puedan ser adaptadas a Perú, haciendo especial énfasis en las tecnologías alternativas que han sido exitosas con énfasis en la sostenibilidad. Este análisis deberá estar articulado con la Estrategia de Saneamiento Rural, la cual ya ha analizado y seguirá analizando algunos casos de éxito y lecciones aprendidas de proyectos en estas zonas. Como resultado de este componente se elaborará el documento “Análisis de Experiencias para la Prestación de Servicios de Agua y Saneamiento en Ámbitos Rurales Dispersos”.
- 3.2. **Componente 2. Propuesta de modelos de gestión aplicables a entornos rurales dispersos.** Con base a un análisis institucional, socio económico, jurídico y financiero, se deberán elaborar modelos integrales teniendo en cuenta tecnologías de bajo costo (ya identificadas en el Componente 1), incentivos para la participación del sector privado, un esquema de financiamiento adecuado para los usuarios y otros elementos para estimular la oferta y la demanda y la articulación institucional. Como resultado de este componente se elaborará el Documento “Modelos de Gestión para la Prestación de Servicios de Agua y Saneamiento en Ámbitos Rurales Dispersos”. Este documento deberá estar articulado con los lineamientos de la Estrategia de Saneamiento Rural.

- 3.3. **Componente 3: Implementación Pilotos.** Se aplicarán los modelos de gestión para la prestación de servicios de agua y saneamiento en ámbitos rurales dispersos. Las localidades serán decididas entre el ejecutor, el Gobierno y el Banco. Se seleccionarán de 3 a 6 localidades, de acuerdo con los siguientes criterios: i) 02 en la costa, ii) 02 en la sierra y 02 en la selva (al menos 01 en zona inundable), iii) con menos de 200 habitantes, y iv) Sin acceso a servicios de agua y saneamiento.
- 3.4. Como resultado de este componente, se elaborará una nueva propuesta de “Modelos de Gestión para la Prestación de Servicios de Agua y Saneamiento en Ámbitos Rurales Dispersos”, la misma que recogerá los puntos observados de los pilotos y resultados de la validación de los modelos, con la finalidad de contar con insumos para un mayor impacto y sostenibilidad.

#### IV. Presupuesto (US\$)

Componentes	Descripción	IDB/Fondos	Contraparte	Total
Componente 1	Análisis de experiencias	24.000		24.000
Componente 2	Propuesta de modelos	130.000		130.000
Componente 3	Implementación Pilotos	600.000	100.000	700.000
Coordinación	Administración de Recursos, Licitaciones y Contratación	120.000		120.000
Auditoria externa		20.000		20.000
Sistematización y Evaluación		60.000		60.000
Imprevistos		46.000		46.000
<b>Total</b>		<b>1.000.000</b>	<b>100.000</b>	<b>1.100.000</b>

- 4.1. La contraparte nacional será ejecutada por el Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR), a través de la Unidad Ejecutora 005-MVCS, valorizada en US\$ 100.000, que incluye lo siguiente: i) Gastos del Comité Técnico de Asesoramiento, y ii) Pasajes y viáticos.

#### V. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución

- 5.1. El proyecto será ejecutado bajo la modalidad de ejecución directa, donde la Fuente Cooperante (Banco Interamericano de Desarrollo - BID) transferirá su aporte a una ONG, la misma que realizará la ejecución presupuestal y de actividades. La ONG que ejecutará el proyecto será seleccionada teniendo en cuenta su experiencia previa en este tipo de proyectos, tanto en Perú como en otros países. El desarrollo de esta CT será supervisado técnicamente por el PNSR (Director Ejecutivo del PNSR o quien este delegue) y dará conformidad técnica de los resultados obtenidos. El PNSR contará con el apoyo y asistencia de un Comité Técnico de Asesoramiento, conformado por expertos (entre 02 a 04 expertos) en el tema de agua y saneamiento.
- 5.2. Para el seguimiento de las actividades del proyecto, se formará un Comité de Seguimiento y Evaluación, la misma que tendrá como función tomar decisiones sobre el proyecto y velar por el cumplimiento de sus actividades; esta se reunirá por lo menos dos veces al año, y estará conformado por: un representante del BID, un representante de la ONG, y Un representante del PNSR.

#### VI. Riesgos de la CT

- 6.1. Los principales riesgos identificados son: i) la adopción y escalamiento de precios de los proyectos pilotos, ii) su sostenibilidad, y iii) la articulación institucional. Como medidas de mitigación, se ha incluido en el programa un componente de sistematización y evaluación de las experiencias adquiridas para que estas puedan ser fácilmente escaladas. Asimismo, se ha establecido una colaboración estrecha con el Gobierno a través del PNSR, durante la conceptualización y ejecución del proyecto, para asegurar su apropiamiento y para asegurar el financiamiento posterior a gran escala. También se ha enfatizado en las actividades propuestas la articulación con el sector público y privado local, así como el desarrollo de estrategias complementarias de participación y fortalecimiento comunitario, educación sanitaria y generación de demanda para mitigar los riesgos de sostenibilidad.

#### VII. Clasificación Ambiental y Social

- 7.1. Dada la naturaleza de las intervenciones a ser financiadas por esta cooperación técnica, se espera que la misma no resulte en impactos ambientales y sociales negativos. Esta cooperación técnica ha sido clasificada como Categoría C.